

Reclamación por sobrepago en efectivo o de asistencia médica

(Fight an overpayment of cash or medical assistance)

Author

Northwest Justice Project

Last Review Date

October 21, 2025

Lea esta información si el Departamento de Servicios Sociales y de Salud de Washington (DSHS) o la Autoridad de Atención Médica (HCA) le ha notificado que recibió un exceso de dinero en efectivo o de asistencia médica. Cuando mencionamos "la agencia", nos referimos tanto al DSHS como a la HCA, según corresponda a su situación.

¿Qué es un sobre pago?

Es cuando recibe beneficios para los cuales no es elegible según las normas del DSHS o de la HCA. Puede consultar las normas del DSHS en el Capítulo 388-410 (<https://apps.leg.wa.gov/wac/default.aspx?cite=388-410>) WAC y las de la HCA en el Capítulo 182-520 WAC (<https://app.leg.wa.gov/wac/default.aspx?cite=182-520>) del Código Administrativo de Washington (WAC).

¿Existen diferentes tipos de sobrepagos en efectivo?

Sí:

- **Pago en exceso intencional:** ocurre cuando usted, de manera deliberada o consciente, no informa un cambio en sus circunstancias, declara información incorrecta o deja de revelar un hecho que afecta su elegibilidad.
- **Pago en exceso no intencional:** ocurre cuando usted comete un error o no entiende lo que debía hacer. Esto también puede pasar si el DSHS comete un error. Por **ejemplo:** el DSHS no tomó en cuenta la información que usted le dio para determinar sus beneficios.

A partir del 1 de julio de 2025, si usted recibe pagos en exceso no intencionales de prestaciones o beneficios en efectivo para personas adultas mayores, ciegas o con discapacidad (<https://www.dshs.wa.gov/esa/community-services-offices/aged-blind-or-disabled-cash-program>), el DSHS podría eximirlo de devolver ese pago en exceso (es decir, perdonarle la obligación de reintegro).

¿Existen diferentes tipos de sobrepagos de asistencia médica?

Sí:

- **Fraude:** Ha proporcionado a propósito información incorrecta para obtener asistencia médica.
- **Beneficios continuos:** Mientras espera una audiencia, seguirá recibiendo beneficios. Si el juez determina, después de la audiencia, que usted recibió un sobre pago, es posible que tenga que reembolsar hasta **60 días** de esos beneficios.
- **Servicios y apoyos a largo plazo:** Usted o su representante proporcionó información incorrecta, no entregó información que afectaba su elegibilidad, o no reportó cambios en su información, o bien la agencia cometió un error.

¿Puedo enfrentar cargos penales por alguno de estos tipos de sobrepagos?

Quizás. La agencia puede referir un caso de sobre pago intencionado al fiscal por hacer fraude en la asistencia social. Si se le acusa un delito, solicite un defensor público. Consulte a un abogado antes de hacer cualquier declaración a la agencia.

¿Puedo apelar un sobre pago?

Sí, puede solicitar una audiencia administrativa. En la audiencia puede alegar cualquiera de estos argumentos o todos ellos:

- No hubo sobre pago.
- El monto es incorrecto.
- El sobre pago no fue intencional.
- No debería tener que devolver un sobre pago involuntario.

¿Tienen ejemplos de cómo puedo presentar estos argumentos?

No hay sobre pago.

Ejemplo 1: El DSHS dice que su automóvil vale más de lo permitido. Usted puede demostrar que su valor está dentro del monto establecido en las normas.

Ejemplo 2: El DSHS dice que su cuenta bancaria tiene demasiado dinero. Es la cuenta de su abuela y su nombre figura en ella porque es más práctico. Su abuela puede proporcionar una declaración escrita al DSHS confirmándolo.

Ejemplo 3: La HCA dice que usted recibió beneficios durante un período en el que no residía en Washington. Usted puede demostrar que solo estuvo fuera temporalmente.

El monto del sobrepago puede ser menor que el indicado por la agencia. Pídale que lo revisen nuevamente, ya que suelen encontrar errores. Proporcióneles cualquier información que considere relevante para demostrar que tenía derecho a la totalidad o parte de los beneficios. No obstante, tenga cuidado al hacerlo, ya que el DSHS podría descubrir que el sobrepago fue mayor de lo que pensaban. ¡Podría deber más!

Solamente para sobrepagos en efectivo: consulte si el DSHS cobró manutención del menor durante el período en el que ocurrió el sobrepago. Si es así, deberían reducir el monto del sobrepago con el dinero de la manutención del menor que recibieron.

Usted podría haber sido elegible para otros beneficios. Cualquier cantidad que debieron haberle pagado y no lo hicieron se considera un pago insuficiente.

Ejemplo 1: Usted solicitó asistencia de emergencia y no la recibió. Cumplía con los requisitos y debería haberla recibido.

Ejemplo 2: Usted reportó una persona adicional en su familia. Debería haber recibido más beneficios, pero no fue así.

La agencia debe restar cualquier pago incompleto que le deba del monto del sobrepago. No importa cuánto tiempo haya pasado desde que ocurrió el pago insuficiente.

Un sobrepago involuntario no fue culpa suya. Sus ingresos y recursos apenas son suficientes para cubrir los gastos básicos. Puede pedirle a la agencia o al juez que le eximan del reembolso bajo el concepto de "preclusión equitativa". Eximir significa que no tendrá que devolver el sobrepago.

Si no está de acuerdo con que el sobrepago fue intencional, busque ayuda legal antes de intentar representarse a sí mismo. Si acepta que fue intencional, no hable del asunto con la agencia.

Si la policía lo arresta por cargos de fraude, discuta el asunto únicamente con su abogado. Si enfrenta cargos penales y no puede pagar un abogado, solicite al tribunal que le asignen uno.

¿Cuánto tiempo tiene el DSHS para resolver un sobrepago?

Normalmente, el DSHS tiene **6 años** desde la fecha del aviso del sobrepago para realizar el cobro.

Si el DSHS ha iniciado un proceso judicial para cobrarle, generalmente tiene hasta **10 años** para hacerlo.

Si el DSHS no ha cumplido con el plazo establecido, solicíteles que desestimen el sobrepago. Si se niegan, pida una audiencia administrativa. En la audiencia, pida al juez administrativo que la notificación o el cobro no se realizaron a tiempo y pídale que anule el sobrepago.

¿Puede la agencia recuperar un sobrepago de alguien en mi hogar?

Sobrepago de asistencia en efectivo: Sí, pueden cobrar a cualquier persona que fuera adulta en la unidad de asistencia en el momento del sobrepago. No pueden cobrar a nadie que fuera menor en el momento del sobrepago.

Asistencia médica: En general, no. Los agentes u otros terceros usualmente no son responsables del sobrepago.

¿Cómo puede la agencia recuperar el sobrepago?

Sobrepagos en efectivo: El DSHS puede reducir el monto de sus beneficios mensuales para recuperar el dinero. Esto se aplica a todas las personas que formaban parte de la unidad de asistencia durante el período del sobrepago, incluso si eran menores en ese momento y ya no forman parte de dicha unidad.

Para los casos de **sobrepagos intencionados**, el DSHS generalmente deduce el 10% de sus beneficios hasta que recupere el total del sobrepago. En situaciones excepcionales, el DSHS puede retener la totalidad de sus beneficios hasta que el monto se haya reembolsado completamente.

Para casos de **sobrepago no intencionado**, el DSHS descontará el 5% de sus beneficios en efectivo hasta recuperar la totalidad del sobrepago. Puede solicitar por escrito una deducción mayor si desea pagarla antes.

Sobrepagos en efectivo y por asistencia médica: La agencia puede recuperar los sobrepagos mediante la intercepción de impuestos, gravámenes, embargos de salarios, cuentas bancarias y beneficios del Seguro Social, así como el embargo de ingresos o recursos.

No quiero que embarguen nada. ¿Podemos llegar a un acuerdo?

Quizás. Podría negociar un plan de pago con la agencia basado en sus gastos mensuales y su capacidad de pago.

WashingtonLawHelp.org gives general information. It is not legal advice.
Find organizations that provide free legal help on our [Get legal help](#) page.